

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
MALINAS S.A.**

En mi calidad de Comisario de MALINAS S.A en cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.997.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la Opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes a la Situación Financiera de MALINAS S.A. al 31 de Diciembre de 1.997. de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de MALINAS S.A. al 31 de Diciembre de 1.997.

